



Medellín , 2025-09-04 19:30



Al responder cite este Nro.
202573000370117

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

**PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIOS
RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD
PRIVADA
ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ - SEDE MEDELLÍN**

GUION EMISIÓN RADIAL.

La Agencia Nacional de Tierras, se permite informar que, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, reglamentado a través del artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017, se procede a dar publicidad frente a los actos administrativos de apertura, por medio de los cuales se dispone el inicio de la fase administrativa del procedimiento previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, sobre un predio de naturaleza privada ubicado en el municipio de COCORNÁ – ANTIOQUIA, cual se relaciona a continuación:

- Cocorná

| FISO | EXP. ORFEO | ACTO ADM. APERTURA, FECHA. | SOLICITANTE | CÉDULA | TITULAR DERECHO REAL Y TERCIOS INDETERMINADOS | FMI | ORIP |
|---------|-------------------------|----------------------------------|---|------------------------------|---|---------------|-----------|
| 2093153 | 20243100400 0200960E | 20257300082409 del 2025-08-11 | MARIO DE JESUS POSADA GARCIA ELVIA NUBIA GARCIA LOPEZ | 71.114.020 32.392.125 | MARIA SONIA BAENA LUCIA ELENA GOMEZ JARAMILLO | 018-1051 3 | Marinilla |



| FISO | EXP. ORFEO | ACTO ADM. APERTURA, FECHA. | SOLICITANTE | CÉDULA | TITULAR DERECHO REAL Y TERCIOS INDETERMINADOS | FMI | ORIP |
|---------|-------------------------|-----------------------------------|--|------------------------------|---|---------------|-----------|
| 2093160 | 20243100400 0201026E | 202573000082779 del 2025-08-11 | RAFAEL EUSEBIO RAMIREZ ARISTIZBAL ARACELLY DEL SOCORRO MARTINEZ CARVAJA | 70.380.351 32.391.496 | RUIZ CHAVARRIA FABIO DE JESUS | 018- 45224 | Marinilla |

Se informa que, los terceros indeterminados que se crean con derechos sobre el terreno privado pretendido en formalización podrán comparecer y hacer valer sus oposiciones, con el fin de salvaguardar los posibles derechos que se puedan ver afectados con los procesos en curso, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de la emisión del acto administrativo de cierre, que ponga fin al procedimiento, para lo cual podrán presentarse en las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicadas en el municipio de Medellín, en la dirección: Calle 48 B N°.80 - 53, Barrio Calasanz, (a una cuadra de la estación floresta del metro de Medellín) o través del correo electrónico: benjamin.luna@ant.gov.co, jimi.navia@ant.gov.co, info@ant.gov.co y farlin.perea@ant.gov.co; dirigido a la Subdirección de Seguridad Jurídica, indicando en el asunto número de FISO, Nombre del predio y FMI.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,



Farlin Perea Rentería

Asesora Experta código G3 Grado 5

Líder Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Eje Cafetero y Chocó

Proyectó: Benjamín Luna Burgos Abogado Contratista Coordinador UGT Antioquia – SSJ BM

Revisó y Aprobó: Benjamín Luna Burgos Abogado Contratista Coordinador UGT Antioquia – SSJ |

Anexo: Adjunto resolución(es) en PDF.

